



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Delegación Municipal de Fiestas  
Plaza de San Juan de Dios s/n  
Edificio Amaya  
C.P. 11005



**PLIEGO TÉCNICO CARROZAS  
CARNAVAL 2018**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER PARA LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS, PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018.**

**1º.-OBJETO Y JUSTIFICACIÓN**

Es objeto del presente Pliego de prescripciones la contratación del suministro para la elaboración de los exornos y elementos de las carrozas, en régimen de alquiler que compondrán las Cabalgatas del Carnaval 2018.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre), y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad se estima conveniente que por esta Delegación se proceda a su contratación.

**2º. TIPO DE SUMINISTRO**

Este suministro comprende la elaboración y puesta a disposición de la Delegación de Fiestas de las carrozas para las dos Cabalgatas que se realizarán durante el Carnaval 2018.

**GRAN CABALGATA MAGNA**, Tendrá lugar el 11 de febrero de 2018. El presente Pliego incluye el diseño, proyecto, elaboración, montaje, mantenimiento y desmontaje de las carrozas, exornos y todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de las mismas, incluyendo luz y sonido. Las mismas se realizarán sobre unos semi-remolques que pondrá el Ayuntamiento a disposición del Adjudicatario:

NUEVE (9) CARROZAS, de éstas:

- SEIS (6) serán de temática libre.
- UNA (1) estará dedicada al Dios Momo.
- UNA (1) estará dedicada al Pregonero/a del Carnaval.
- UNA (1) estará dedicada a la figura de Paco Alba

Las empresas licitadoras, podrán presentar sus ofertas a una o varias Carrozas, hasta un máximo de nueve. Indicando expresa y claramente a cuantas Carrozas opta de cada una de las temáticas relacionadas en el apartado anterior.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Delegación Municipal de Fiestas  
Plaza de San Juan de Dios s/n  
Edificio Amaya  
C.P. 11005

**PLIEGO TÉCNICO CARROZAS  
CARNAVAL 2018**

Las empresas licitadoras deberán presentar dos bocetos por cada Carroza a la que optan en esta licitación, es decir hasta un máximo de:

- DOS BOCETOS por cada carroza de temática libre, es decir hasta 12 bocetos para optar hasta 6 carrozas.
- DOS BOCETOS por 1 carroza de temática Dios Momo.
- DOS BOCETOS por 1 carroza de temática Pregonero/a.
- DOS BOCETOS por 1 carroza de temática Paco Alba.

TODOS LOS BOCETOS que se presenten a la licitación deberán ser originales e inéditos. Aquellos bocetos que, tras comprobación por los técnicos municipales, hayan sido presentados con anterioridad a licitación a ésta u otra administración pública o empresa privada quedarán automáticamente excluidos de la misma. Por tanto la exclusión de un boceto implicará que al resultar viable sólo un boceto de los dos exigidos en este Pliego por carroza, quedará eliminado el licitador en un lote.

**CABALGATA DEL HUMOR**, Tendrá lugar el 17 de febrero de 2018. El presente Pliego incluye cinco carrozas motorizadas, de cuatro metros de largo, por dos metros de ancho (mínimo) y cuatro de altura, montando cada una un gran motivo carnalesco, que este relacionado con el Humor. De fácil maniobra. Diseño, proyecto, elaboración, montaje, mantenimiento y desmontaje de las carrozas, exornos y todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de las mismas, incluyendo luz y sonido.

El tema de la Cabalgata será libre.

**CINCO (5) CARROZAS**

- Las empresas licitadoras, podrán presentar sus ofertas a una o varias Carrozas, hasta un máximo de cinco. Indicando expresa y claramente a cuantas Carrozas opta.
- Las empresas licitadoras deberán presentar dos bocetos por cada Carroza a la que optan en esta licitación, es decir hasta 10 bocetos para optar hasta 5 carrozas.

TODOS LOS BOCETOS que se presenten a la licitación deberán ser originales e inéditos. Aquellos bocetos que, tras comprobación por los técnicos municipales, hayan sido presentados con anterioridad a licitación a ésta u otra administración pública o empresa privada quedarán automáticamente excluidos de la misma. Por tanto la exclusión de un boceto implicará que al resultar viable sólo un boceto de los dos exigidos en este Pliego por carroza, quedará eliminado el licitador en

EL COORDINADOR TÉCNICO

Fdo. Luis Barrojo Cecilio





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Delegación Municipal de Fiestas

Plaza de San Juan de Dios s/n

Edificio Amaya

C.P. 11005

**PLIEGO TÉCNICO CARROZAS  
CARNAVAL 2018**

un lote.

**El número de carrozas y sus medidas responderá a las siguientes características:**

GRAN CABALGATA MAGNA

Diseño, proyecto, elaboración, montaje, mantenimiento y desmontaje de los exornos y todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de las nueve carrozas, incluyendo luz y sonido (a cargo del adjudicatario), para ello, el Ayuntamiento de Cádiz, pondrá a disposición del adjudicatario nueve semi-remolque de 12 metros de largo por 2,5 de ancho. La altura total de las carrozas será como mínimo de 5,5 metros (a contar desde el suelo).

Las carrozas deben obligatoriamente en lo que se refiere al material de su construcción, cumplir con la normativa vigente y ceñirse al proyecto inicial.

Cada carroza debe contar con un número entre 20 y 25 plazas, los tripulantes que ocuparán esas plazas serán designados por la Delegación Municipal de Fiestas. En ningún caso los adjudicatarios del pliego dispondrán de plazas algunas en las mismas, señalándose debidamente por el licitante/s, el lugar de ubicación de cada uno, dentro de la carroza, cumpliendo todas las normativas vigentes en materia de seguridad.

CABALGATA DEL HUMOR

Diseño, proyecto, elaboración, montaje, mantenimiento y desmontaje de los exornos y todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de las cinco carrozas, incluyendo luz y sonido (a cargo del adjudicatario), y cañón o dispositivo para lanzamiento de papelillos, incluyendo bateas de 4 x 2 metros motorizadas de fácil maniobra. La altura total de las carrozas, será como mínimo de 4 metros (a contar desde el suelo).

Las carrozas deben obligatoriamente en lo que se refiere al material de su construcción, cumplir con la normativa vigente y ceñirse al proyecto inicial.

Cada carroza debe contar con un conductor, que ira disfrazado con motivos de las carrozas, estas carrozas no llevarán tripulantes sobre ellas, cumpliendo estas, las normativas vigentes en materia de seguridad.

La infraestructura precisa para el desarrollo del suministro será de cuenta del



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Delegación Municipal de Fiestas  
Plaza de San Juan de Dios s/n  
Edificio Amaya  
C.P. 11005

**PLIEGO TÉCNICO CARROZAS  
CARNAVAL 2018**

adjudicatario, en local (nave) que la empresa contratista deberá acreditar tener acondicionado para la correcta prestación del servicio y custodia de los materiales.

El Ayuntamiento pondrá a disposición del contratista un espacio exclusivamente para montaje final de exornos y elementos, dónde se llevará a cabo la inspección de las mismas tres días antes de cada Cabalgata.

Los licitantes presentarán de forma individualizada el precio de cada carroza.

La adjudicación se podrá efectuar a uno o varios licitantes.

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz tiene la potestad para adjudicar el número de carrozas que se estimen, no debiendo sobrepasar 9 carrozas para la Gran Cabalgata Magna y de 5 para la Gran Cabalgata del Humor. Dicha adjudicación se comunicará a los adjudicatarios, una vez realizada la mesa de contratación y según estudio de los proyectos presentados.

### **3º.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

El adjudicatario deberá presentar certificado de Técnico Competente, visado por su Colegio Profesional, del montaje final de las carrozas, incluida instalación eléctrica, que garantice la estabilidad y seguridad de estas en circuito cerrado (que se montará mediante vallado).

El adjudicatario/os deberá someterse a cuantas instrucciones se les den por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, que a tal efecto, recabará los informes necesarios de Vía Pública, Policía Local, Técnicos y demás personal con competencia en la materia.

Asimismo, deberá cumplir con los informes y requerimientos técnicos en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales que se exigen, debiendo cumplir con la normativa vigente en estas materias respondiendo de cualquier daño que se pudiera originar, para lo que deberá tener los seguros pertinentes. En definitiva, debe someterse en todo momento a los dictámenes técnicos necesarios, debiendo ser inspeccionado antes de su puesta en funcionamiento.

El adjudicatario/s dispondrá de dos personas por Carroza el día de la Cabalgata, para mantenimiento y cuidado de las mismas durante el recorrido, estando obligados al cumplimiento de la Legislación Laboral de la Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales, siendo responsabilidad del adjudicatario dicho personal y los daños que puedan ser imputables al mismo, sin que exista vinculación de ninguna índole con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.







Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Delegación Municipal de Fiestas  
Plaza de San Juan de Dios s/n  
Edificio Amaya  
C.P. 11005

**PLIEGO TÉCNICO CARROZAS  
CARNAVAL 2018**

El adjudicatario/s será/n los responsables de instalar 2 extintores (de polvo) mínimos por carrozas el día de la Cabalgata. Así como una escalera por carroza, que deberá ir en ella durante todo el recorrido

Las carrozas deberán estar provistas de dos generadores con potencia suficiente, uno para circuito sonido y otro para el circuito de alumbrado, ESTE DEBERÁ SER MEDIANTE SISTEMAS DE ILUMINACION LED. El combustible para dichos generadores correrá por cuenta del/de los adjudicatarios. Deberán ir colocados con un soporte que permita su retirada en caso de emergencia sin intervención de ninguna herramienta.

El adjudicatario deberá presentar certificado de la instalación eléctrica que se monte en las mismas ante industria.

Las carrozas deberán estar provistas de sistema de sonido adecuado para el Cortejo.

El adjudicatario/s no podrá/n publicitarse en ningún caso.

La responsabilidad por todos los daños causados durante el transporte y cortejo de la/s carroza/s correrá a cargo del adjudicatario, para lo cual deberá de disponer de cuantos seguros relativos al vehículo tractor y bateas sean necesarios.

#### **4º. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

Las carrozas deberán estar debidamente finalizadas con los elementos y exornos detallados anteriormente, incluidos los eléctricos debidamente instalados, para su inspección por los Técnicos Municipales, tres días antes de la Cabalgata.

La entrega tendrá lugar el propio día de la celebración de cada Cabalgata (días 11 y 17 de febrero) dos horas antes del comienzo de la misma en el punto de partida del itinerario que será indicado por la organización.

Será responsabilidad del adjudicatario/s la colocación de las carrozas en el punto de partida del itinerario de la Cabalgata, así como de su posterior traslado al lugar que designe por la organización una vez finalizada la Cabalgata. También será responsabilidad del adjudicatario/s el desmontaje de las carrozas 48 horas después de la finalización de Cabalgata.

#### **5º.-PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO**

EL COORDINADOR TÉCNICO

Fdo.: Luis Rayquín Cecilio



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Delegación Municipal de Fiestas  
Plaza de San Juan de Dios s/n  
Edificio Amaya  
C.P. 11005

**PLIEGO TÉCNICO CARROZAS  
CARNAVAL 2018**

Este contrato incluye la elaboración de los exornos y elementos de las carrozas, en régimen de alquiler de las Carrozas para las Cabalgatas del Carnaval 2018.

**6º.-PRECIO**

El tipo máximo de licitación para cada una de las 9 Carrozas de la Gran Cabalgata Magna será:

**ONCE MIL NOVECIENTOS EUROS (11.900,00 €) más DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (2.499,00 €) correspondiente al 21 % de IVA. Importe total por carroza: CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (14.399,00 €)**

El tipo máximo de licitación para cada una de las 5 Carrozas de la Cabalgata del Humor será:

**TRES MIL EUROS (3.000,00 €) más SEISCIENTOS TREINTA EUROS (630,00 €) correspondiente al 21 % de IVA. Importe total por carroza: TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS (3.630,00 €).**

La consignación presupuestaria máxima, del Contrato es de, se cifra en **CIENTO VEINTIDOS MIL CIEN EUROS (122.100,00 €) más VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS (25.641,00 €) correspondientes al 21 % de IVA. Importe total: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS (147.741,00 €).**

**7º.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

El importe de la adjudicación irá con cargo a la Aplicación Presupuestaria de la Delegación Municipal de Fiestas: **09004 /33800 / 22706**

EL COORDINADOR TÉCNICO

Fdo.: Luis Barquín Cecilio